



# PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO ETZATLÁN

Administración Municipal 2010 - 2012



## **1. Antecedentes.**

### *1.1. Plan General del Ayuntamiento*

- 1.1.1. Fundamentación jurídica.
- 1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR<sup>2</sup> y PED Jalisco 2030,
- 1.1.3. Alcance,
- 1.1.4. Objetivo(s),
- 1.1.5. Retos, entre otros.

### *1.2. Administración Pública Municipal 2010 - 2012:*

- 1.2.1. Visión y misión;
- 1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización;
- 1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

## **2. Análisis de problemas identificados en el PMD.**

## **3. Objetivos Estratégicos de área 2030 y su cumplimiento al 2012.**

## **4. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2010 - 2012 de Etzatlán y Cartera de Proyectos**

## **5. Mecanismos evaluación y seguimiento.**

## **6. Mecanismos de evaluación Externa.**

---

<sup>2</sup> Plan Regional de Desarrollo



## 1. ANTECEDENTES

El Plan General del Ayuntamiento es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo (tres años), que debe contener estrategias y acciones (proyectos) para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

### 1.1. Plan General del Ayuntamiento

#### 1.1.1. *Fundamentación jurídica.*

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 78-A.-** Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan general.

**Artículo 78-B.-** El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios se establecen, las facultades y obligaciones de los órganos de planeación tanto estatales como municipales, con la finalidad de que orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del estado; con fecha 04 de enero de 2007, se crea un nuevo instrumento de planeación que consiste en los Planes Generales, que tanto los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y organismos constitucionales autónomos, están obligados a formular con el fin de programar sus actividades institucionales y de conformidad con el artículo 9º de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal.

Como parte de este Sistema la actualización del Plan General contendrá las proyecciones de corto, mediano y largo plazo, así como las estrategias y acciones que permitirán lograr el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.

#### 1.1.2. *Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.*

El PGA Plan General de Ayuntamiento 2010-2012 Etzatlán se ha plasmado, de conformidad con la legislación aplicable en materia de planeación del Estado de Jalisco y de conformidad con la Agenda para el Desarrollo Municipal de Etzatlán del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, el plan de desarrollo Regional y el plan estatal de Desarrollo donde se encuentran las líneas, objetivos y estrategias con una visión de largo plazo así como las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de cada una de las regiones de la entidad.



### 1.1.3. Alcance.

El presente Plan, tiene un alcance de dos años nueve meses a partir del primer día del año 2010 para finalizar el 30 de septiembre de 2012 y es de observancia para Presidente, Funcionarios y Directores, Regidores y todo el personal de la administración pública municipal y los organismos descentralizados así como dependencias intermunicipales.

### 1.1.4. Objetivo(s).

- Plasmar en un instrumento las proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones
- Definir as estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas

### 1.1.5. Retos, entre otros.

Dentro de los retos para este Ayuntamiento se encuentran la aplicación del presente documento por motivos que se encuentra sujeto a la disponibilidad de recursos los cuales están siendo reducidos a nivel municipal.

## 1.2. Administración Pública Municipal 2010 – 2012

### 1.2.1. Misión y Visión.

#### MISIÓN

Generar bienestar social a través de mecanismos que impulsen el desarrollo municipal y acciones que satisfagan las necesidades de la Ciudadanía, mejorando la infraestructura y eficientando los servicios básicos para el bien de los Adultos Mayores, Jóvenes y Niños Etzatlenses.

#### VISIÓN

Ser un municipio turístico-arqueológicamente desarrollado, explotando la riqueza y potencial que posee para lograr ser un primordial integrante de los corredores turísticos en la región Valles. Ser generador de empleos en el ramo ganadero y producción de carnes, aprovechando la riqueza de nuestras tierras y clima bondadoso en la producción de cultivos protegidos en invernaderos para exportación, ser el principal productor de granos básicos, con esto alcanzando el bienestar social de la población con servicios, justicia y equidad para los grupos vulnerables.



## 1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.

**1.- EL AYUNTAMIENTO:** Grupo compuesto de un alcalde y varios regidores para la Administración de los intereses de un Municipio. Es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del Municipio.

### **2.- EL AYUNTAMIENTO SE INTEGRA POR:**

- El Presidente Municipal.
- El Síndico Municipal
- Los Regidores.

### **3.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AYUNTAMIENTO:**

- Proponer iniciativas al Ayuntamiento.
- Gestionar las acciones convenientes para el mejoramiento de servicios públicos, desarrollo e inversión del Municipio.
- Presentar iniciativas de reglamentos, bandos de policía y buen gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general y, en su caso, su aprobación, reformas y adiciones a los mismos.
- Suscribir a nombre y con autorización del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios.
- Conducir las relaciones del Ayuntamiento con los poderes federales y estatales para atraer los recursos necesarios para programas de obra pública y social.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal.
- Vigilar que se integren y funcionen las dependencias de la administración pública municipal.
- Designar entre sus miembros las comisiones para la inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.
- Vigilar que se recauden en tiempo y forma los ingresos municipales.
- Expedir licencias, permisos y autorizaciones propias de su competencia.
- Fomentar las actividades productivas, educativas, sanitarias, culturales y deportivas.

### **4.- ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO:**

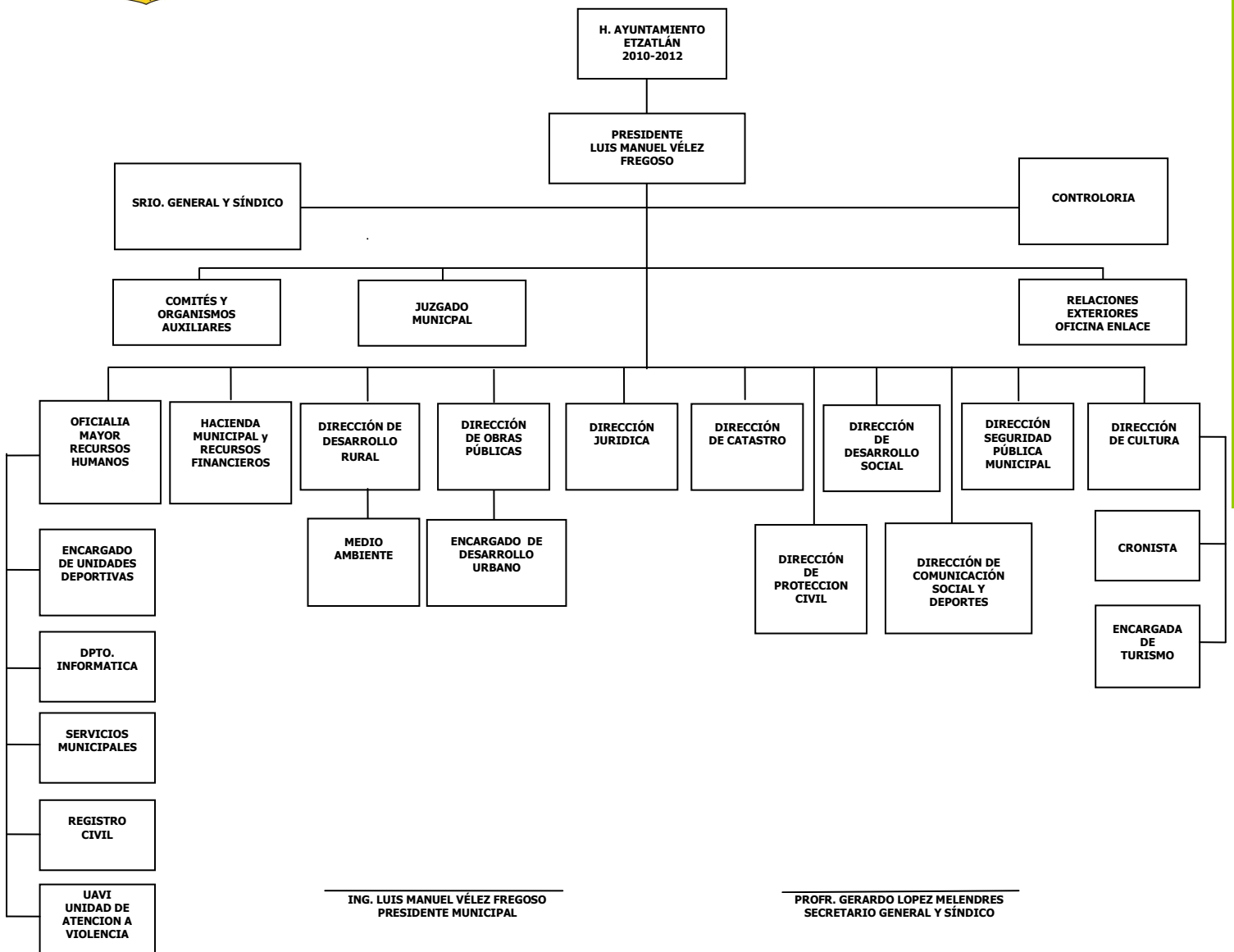
- Organización del Ayuntamiento en pleno
- Organización Administrativa del ayuntamiento



1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.



**ORGANIGRAMA**



## **ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

### **Organización del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento es la reunión de los integrantes del ayuntamiento para el ejercicio de sus responsabilidades.

### **Los Regidores**

Son los miembros del Ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la Administración Pública Municipal.

Sus principales funciones son:

- Asistir y proponer a las Sesiones de Ayuntamiento las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos Municipales.
- Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.
- Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento informando a éste de su resultado.
- Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la Administración y los servicios públicos Municipales.
- Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.
- Informar al Ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas.

Para el mejor desempeño de su trabajo, el Ayuntamiento funciona a través de sesiones y comisiones.

### **Sesiones:**

Las sesiones son juntas que se realizan para discutir y solucionar los diversos asuntos del Gobierno Municipal, las sesiones pueden ser ordinarias, extraordinarias o solemnes; y públicas o privadas.

Las sesiones se deben llevar a cabo en la Sala de Ayuntamiento. Cuando las sesiones se realicen en algún otro recinto, para la celebración de actos solemnes de carácter cívico, el Ayuntamiento deberá hacer la declaración previa de recinto oficial.

Para que las sesiones de Ayuntamiento tengan validez se requieren que estén presentes puntualmente la mayoría de sus miembros, que la presida el Presidente Municipal y el Secretario y Síndico.



## Comisiones

Las comisiones tienen por objeto distribuir entre los regidores la vigilancia del buen funcionamiento de la Administración Municipal. Las comisiones que integra este Ayuntamiento son las siguientes:

**ING. LUIS MANUEL VELEZ FREGOSO**  
Presidente Municipal

### COMISIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- TRANSITO
- CATASTRO
- CEMENTERIOS

**PROFR. GERARDO LÓPEZ MELENDRES**  
Secretario General y Síndico

### COMISIONES

- PUNTOS CONSTITUCIONALES
- REGLAMENTOS

**C. FRANCISCO HERNÁNDEZ AGUIRRE**  
Regidor

### COMISIONES

- ECOLOGIA
- DEPORTES
- DESARROLLO RURAL
- PARTICIPACION SOCIAL

**PROFRA. MARIA FIGUEROA CARBAJAL**  
Regidora

### COMISIONES

- EDUCACION
- SALUD E HIGIENE
- CULTURA

**PROFR. ESTEBAN FREGOSO JIMENEZ**  
Regidor

### COMISIONES

- HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO
- ASEO PÚBLICO Y VERTEDERO
- OBRAS PÚBLICAS

**PROFRA. MARIA ARGELIA OLMEDO ALVAREZ**  
Regidora

### COMISIONES

- INSPECCION Y VIGILANCIA
- TURISMO
- HABITACION Y VIVIENDA POPULAR

**PROFR. BENITO CHAVEZ MONTENEGRO**  
Regidor

### COMISIONES

- VEHICULOS
- REDACCION Y ESTILO





**C. MA. DOLORES GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**  
Regidora

**COMISIONES**

- PROTECCION CIVIL
- DERECHOS HUMANOS

**LIC. CESAR ROBERTO BLANCO ARVIZU**  
Regidor

**COMISIONES**

- JUSTICIA
- RASTRO

**C. JÉSUS BAUTISTA MEZA**  
Regidor

**COMISIONES**

- PARQUES, JARDINES Y ORNATOS
- ALUMBRADO PUBLICO
- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- PLANTA TRATADORA

**LIC. RAMON PAREDES LOZA**  
Regidor


**COMISIONES**

- CALLES, AVENIDAS Y NOMENCLATURA
- COMERCIOS, MERCADOS Y TIANGUIS



## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.


El Ayuntamiento requiere de Dependencias Administrativas suficientes para el buen cumplimiento y funcionamiento de sus obligaciones.

	1	DEPARTAMENTO/ÁREA
<b>ENCARGADO</b>	ING. LUIS MANUEL VÉLEZ FREGOSO	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Dirigir y Ejecutar las acciones de la Administración Pública Municipal y cada una de las áreas del ayuntamiento.</p> <p>Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Lograr el desarrollo integral del municipio que como resultado se vea reflejado en la calidad de vida de los habitantes.</p>	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, los Reglamentos Municipales y las Resoluciones del Ayuntamiento.</li><li>• Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.</li><li>• Informar anualmente a la población de la situación que guarda la Administración Municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias Municipales, el manejo y destino de los fondos públicos.</li><li>• Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento.</li><li>• Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.</li><li>• Vigilar la aplicación de los planes y programas Estatales y Municipales de desarrollo.</li><li>• Vigilar que la Administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.</li><li>• Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.</li></ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785	




	<b>2</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
	<b>Secretario y Síndico</b>	
<b>ENCARGADO</b>	PROF. GERARDO LÓPEZ MELENDRES	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Es el encargado de defender los intereses Municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte; así como también supervisar la gestión de la Hacienda Pública Municipal.	
<b>FUNCIONES</b>	<p>Ejecutar los acuerdos de las sesiones de ayuntamiento.</p> <p>Actualizar y dar a conocer los reglamentos que sean necesarios, para un buen desarrollo del ejercicio municipal.</p> <p>Unidad de transparencia.</p> <p>Recibir, plasmar, digitalizar y recabar las firmas correspondientes de los regidores en las actas que se generan de las sesiones del ayuntamiento.</p> <p>Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.</p> <p>Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.</p> <p>Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso del Estado.</p> <p>Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del Municipio.</p> <p>Asistir regular y puntualmente a las sesiones de Ayuntamiento y actos oficiales.</p> <p>Comparecer y suscribir los contratos y demás actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.</p>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785	




	<b>3</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
	<b>Contraloría</b>	
<b>ENCARGADO</b>	PROFR. CUAUHTEMOC DOMINGUEZ FARIAS	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Eficientar al 100% el quehacer del municipio, para lograr la certificación del mismo, así como coordinar y mantener mecanismos de control interno y Auditoría.	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control de evaluación y el ejercicio del gasto público municipal.</li> <li>• Fiscalizar el ingreso y el egreso de lo presupuestado.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos municipales y aplicarla en caso de que proceda.</li> <li>• Realizar auditorías en base a los lineamientos de aplicación.</li> <li>• Vigilar que los recursos federales y estatales, asignados al ayuntamiento se apliquen en los términos de ley.</li> <li>• Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.</li> <li>• Participar en la entrega de recepción, de las diferentes dependencias del gobierno municipal.</li> <li>• Supervisar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, verificando los datos de identificación y el destino de los mismos.</li> <li>• Verificar que los servidores públicos municipales cumplan la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785	



	4	DEPARTAMENTO/ÁREA
<p align="center"><b>Oficialía Mayor y Servicios Municipales</b></p>		
ENCARGADO	PROFA. SARA CASTELLANOS OCHOA	
OBJETIVO GENERAL	Implementar el sistema de recursos humanos en la administración municipal, así como proporcionar los servicios públicos a la población	
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar los servicios de cementerios, mercados, registro civil, agua, alcantarillado, rastro, alumbrado público, aseo etc.</li> <li>• Dar el mantenimiento correctivo y preventivo a los bienes muebles e inmuebles, requeridos .Promover el orden entre los habitantes del municipio.</li> <li>• Coordinar junto con las direcciones de las diferentes áreas del ayuntamiento las actividades del personal.</li> <li>• Contratar el personal conforme a las necesidades de las diferentes áreas del ayuntamiento, asimismo proponer la capacitación del mismo.</li> <li>• Elaborar expedientes completos del personal.</li> <li>• Apoyar las actividades de los diferentes departamentos en los que esta dividido el ayuntamiento.</li> <li>• Coordinar los servicios médicos municipales para los empleados del ayuntamiento.</li> <li>• Programar las vacaciones y permisos con o sin goce de sueldo al personal.</li> <li>• Autorizar las salidas del personal, mediante un oficio de comisión.</li> <li>• Elaborar actas administrativas por falta al reglamento interno.</li> <li>• Diseñar y establecer el sistema de movimientos e incidencias de personal, así como efectuar los trámites correspondientes.</li> <li>• Administrar la intendencia y dar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Municipio.</li> </ul>	
UBICACIÓN Y CONTACTO	PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785 EXT. 122	




	<b>5</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
	<b>Hacienda Municipal y Recursos Financieros</b>	
<b>ENCARGADO</b>	LIC. GILBERTO LOPEZ CUETO	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Recaudar mediante el ejercicio los conceptos que marca la ley de ingresos municipal, así como una correcta aplicación del gasto.	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación de los ingresos que corresponden al Municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales.</li> <li>• El manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos.</li> <li>• Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del Ayuntamiento.</li> <li>• Por la importancia que tiene para el Municipio el manejo y destino de sus recursos, es necesario que la tesorería informe mensualmente al Ayuntamiento de los movimientos de ingresos y egresos.</li> <li>• Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos Municipales.</li> <li>• Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal.</li> <li>• Elaborar y presentar los informes financieros del Ayuntamiento.</li> <li>• Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las autoridades Estatales y Federales.</li> <li>• Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento.</li> <li>• Elaborar el proyecto de ley de ingresos.</li> <li>• Planear y programar los gastos del Ayuntamiento para formular el presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente.</li> <li>• Determinar las contribuciones sujetas a convenios con el Gobierno Estatal.</li> <li>• Establecer un mecanismo de pago para los empleados del Municipio.</li> <li>• Aplicar las normas y criterios en materia de control,</li> </ul>	




	<p>evaluación, auditorías e inspecciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar el que los recursos Federales y Estatales asignadas a los Municipios se apliquen de acuerdo a las leyes y normas convenidas.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas.</li> <li>• Vigilar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las obras.</li> <li>• Realizar auditorías y evaluaciones e informar al Ayuntamiento.</li> <li>• Verificar que los Servidores Públicos Municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente su declaración patrimonial.</li> </ul>
<p><b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b></p>	<p>PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA          ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500          TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785 EXT. 105</p>




	<b>6</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
	<b>Desarrollo Social</b>	
<b>ENCARGADO</b>	LIC. SERGIO ANTONIO CARO GUTIÉRREZ	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Mejorar el bienestar de la población mediante programas de combate a la pobreza en el municipio en coordinación con otras instancias gubernamentales, promoción de becas para estudiantes, gestión de estancias infantiles, integración de los grupos vulnerables dentro de la sociedad como adultos mayores, personas con capacidades diferentes y madres solteras o viudas.</p> <p>Gestor de la promoción económica y empleo en el municipio mediante financiamientos a micro, pequeñas y medianas empresas en coordinación con Desarrollo Rural.</p>	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir los programas y acciones de Desarrollo Social autorizados por el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.</li> <li>• Fijar, dirigir y controlar la política general de la Dirección.</li> <li>• Concertar y coordinar la participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general en la operación de los programas de Desarrollo Social y Humano.</li> <li>• Supervisar, controlar y evaluar los programas y acciones de Desarrollo Social, verificando los resultados y los impactos obtenidos.</li> <li>• Promover que los recursos públicos destinados a los programas sociales, se apliquen dando cobertura de prioridad a las comunidades del Municipio en este orden: muy alta, alta, media, baja y muy baja marginalidad atendiendo a los criterios de pobreza de patrimonio, alimentación y de oportunidades.</li> <li>• Gestionar con otras instancias de la Administración Pública Municipal la coordinación de las acciones necesarias para la ejecución de los proyectos de los programas federales y estatales de desarrollo social</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	<p>PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA          ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 (ENTRADA CALLE INDEPENDENCIA)          TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785 EXT. 115</p>	






	<b>7</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
	<b>Desarrollo Rural y Medio Ambiente</b>	
<b>ENCARGADO</b>	MARISOL BECERRA GONZÁLEZ	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Dirigir el fomento y apoyo del sector agropecuario e industrial, así como establecer y elaborar políticas y medidas para el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear, organizar y dirigir las acciones de la Dirección para cumplir con los objetivos propuestos para el desarrollo real sustentable.</li> <li>• Gestionar y administrar los programas de desarrollo rural.</li> <li>• Articular la concurrencia institucional para el desarrollo rural.</li> <li>• Coordinarse con el consejo municipal de desarrollo rural sustentable de Degollado, para concertar acciones, instrumentar políticas públicas, formular proyectos y ejecutar programas.</li> <li>• Vigilar en el ámbito de su competencia, la aplicación de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia.</li> <li>• Promover y gestionar apoyos para la elaboración de proyectos de Desarrollo Rural.</li> <li>• Trabajar en coordinación para dar una atención de calidad a los productores solicitantes de apoyo.</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785	



	<b>8</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
	<b>Obras Públicas</b>	
<b>ENCARGADO</b>	ING. RENE CARDENAS OCHOTECO	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Crear una infraestructura municipal eficiente que se traduzca en obras que mejore la calidad de vida de sus habitantes, así como las obras que resuelvan a fondo las necesidades del municipio.	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear y realizar la construcción de las obras de beneficio colectivo que autorice el Ayuntamiento.</li> <li>• Vigilar el mantenimiento y conservación de los edificios y equipo destinados a la prestación de algún servicio público.</li> <li>• Organizar la prestación y administración de los diversos servicios públicos.</li> <li>• Supervisar que la prestación de los servicios públicos se lleve a cabo con estricto apego a su reglamentación.</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785	



	<b>9</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
	<b>Seguridad Pública</b>	
<b>ENCARGADO</b>	J. REFUGIO CASILLAS CURIEL	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Dirigir y ejecutar las acciones para mantener el orden y la seguridad del municipio, vigilar, servir y auxiliar a la comunidad, mantener el orden apegado a los reglamentos y prevenir violencia y salvaguardar la integridad física de la población.	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendir diariamente al Presidente Municipal y Funcionario Público encargado de la Secretaría General, un informe de los acontecimientos en el Municipio.</li> <li>• Llevar un registro de los infractores de los Reglamentos Municipales, las faltas administrativas y los hechos delictuosos.</li> <li>• Detener a los infractores de los Reglamentos Municipales y a los que cometan delitos del orden común.</li> <li>• Vigilar el correcto desempeño de la ciudadanía en el ámbito social, conforme a nuestro reglamento de policía y buen gobierno.</li> <li>• Salvaguardar la integridad física de las personas.</li> <li>• Implementar focos rojos de mayor incidencia y reforzar la seguridad de los mismos.</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785	




	<b>10</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
<p style="text-align: center;"><b>Protección Civil</b></p>		
<b>ENCARGADO</b>	JOAQUIN JAVIER GARCIA HERNANDEZ	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Establecer e implementar programas permanentes para prevención, manejo y control de desastres naturales y contingencias, así como otorgar servicios de auxilio a la población afectada.	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar, coordinar y conformar las diferentes actividades y programas, así como las brigadas y promotores.</li> <li>• Trabajar en forma conjunta con los diferentes organismos para la realización de los programas en materia de salud.</li> <li>• Participar en forma conjunta con las instituciones educativas encaminadas en la prevención de accidentes y contingencias.</li> <li>• Realizar simulacros.</li> <li>• Realizar evaluación de recintos y lugares de concurrencia de personas como establecimientos nocturnos, de espectáculos y comercios.</li> <li>• Realizar y difundir el mapa de riesgos de la población</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785	




	<b>11</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
<b>ENCARGADO</b>	<b>Cultura y Turismo</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar, preservar y difundir las diversas expresiones culturales propias del municipio así como la realización de actividades de enfocadas a las artes, contribuir a la conservación de patrimonio histórico, crear y establecer políticas programas de proyección turística	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar eventos culturales en el Municipio y sus comunidades.</li> <li>• Realizar y fomentar los diversos talleres impartidos en el Municipio.</li> <li>• Fomentar en los niños, jóvenes y adultos el gusto por el arte y la cultura en sus diferentes presentaciones.</li> <li>• Fomentar, preservar y difundir las diversas expresiones culturales propias del municipio así como la realización de actividades enfocadas a las artes</li> <li>• Contribuir a la conservación de patrimonio histórico</li> <li>• Crear y establecer políticas programas de proyección turística</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	CASA DE LA CULTURA ESCOBEDO No 359 COL CENTRO ETZATLÁN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386) 7533052	



	<b>12</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
	<b>Comunicación Social, Juventud y Deportes</b>	
<b>ENCARGADO</b>	SAMUEL DÍAZ PÉREZ	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Responsable de generar e implementar estrategias de comunicación que le permitan mantener enlazados con la ciudadanía, recopilar permanentemente información de las actividades que realiza el Ayuntamiento y procurar espacios en los medios de comunicación para difundirla, fomentar el deporte y la atención a las necesidades y programas para jóvenes del municipio y contribución a la superación, apoyo y asesoría a los jóvenes emprendedores de la población.</p>	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y evaluar permanentemente la imagen interna y externa del Municipio, así como la de sus funcionarios.</li> <li>• Efectuar el monitoreo permanente de la imagen del Ayuntamiento, en los medios de comunicación social.</li> <li>• Coordinar la elaboración de publicaciones de prensa y darlas a conocer a través de los diferentes medios de comunicación social, apoyando la gestión de cada una de las dependencias administrativas.</li> <li>• Emitir boletines, comunicados u otros documentos que contengan información de la labor realizada por el Ayuntamiento.</li> <li>• Monitorear, localizar y recolectar toda la información relacionada con el Ayuntamiento, con el propósito de mantener una información permanente.</li> <li>• Atender los requerimientos de información de los medios de comunicación.</li> <li>• Coordinar el Instituto e la Juventud en el municipio</li> <li>• Enlace del instituto Jalisciense de la Juventud y el IMJUVE.</li> <li>• Fomento de las disciplinas deportivas y esparcimiento.</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	<p>PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA (ENTRADA POR INDEPENDENCIA)          ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500          TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785EXT 116</p>	



	<b>13</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
<p style="text-align: center;"><b>Juez Municipal</b></p>		
<b>ENCARGADO</b>	<b>LIC HECTOR ALFONSO VENTURA PÉREZ</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Mantener y ejercer la justicia dentro del municipio de manera equitativa, canalizando a los infractores y aplicando las sanciones correspondientes conforme a derecho y reglamento de Policía y buen Gobierno.</p>	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar Asesoría Jurídica y Capacitación.</li> <li>• Brindar apoyo a la sociedad en general sin distinción alguna para conciliar situaciones adversas o problemas sociales, con el firme propósito de servir a la población.</li> <li>• Conciliar entre el demandante y el demandado, por lo tanto da como resultado el que la ciudadanía cuente con una alternativa más para solucionar sus problemas.</li> <li>• Arreglar conflictos e infortunios tales como, deudas o fraudes en cantidades menores, problemas de colindancias de terrenos, conflictos familiares (separación entre parejas, pensiones alimenticias), entre otros, por lo que esta administración da respuesta a muchas de las necesidades que la población tiene. Cabe señalar que esta coordinación se atiende a la población en general.</li> <li>• Aplicar las sanciones establecidas en el reglamento de la policía y buen gobierno conforme a derecho.</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	<p>PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA          ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500          TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785</p>	



	<b>14</b>	<b>DEPARTAMENTO/ÁREA</b>
<p style="text-align: center;"><b>UAVI</b> UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</p>		
<b>ENCARGADO</b>	PSIC. ISELA GUTIÉRREZ RAMÍREZ	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Atender de manera integral a las víctimas de violencia intrafamiliar, mediante asesoría y atención Psicológica, Jurídica y de Asistencia Social.	
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificar las infracciones y Brindar tratamiento psicológico, individual y grupal tanto para víctimas como para agresores en general. Prevención por medio de pláticas para evitar violencia, abuso infantil, derecho de las mujeres, etc.</li> <li>• Brindar, promover, canalizar, difundir, aconsejar y capacitar para prevenir infecciones del VIH.</li> <li>• Disminuir los problemas de la violencia intrafamiliar.</li> </ul>	
<b>UBICACIÓN Y CONTACTO</b>	PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA ESCOBEDO No 320 COL CENTRO ETZATLAN, JALISCO CP 46500 TEL 01 (386)7530083, 7530026, 7530785	





## 2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y OBJETIVOS

Se analizaron de manera general el diagnóstico y los resultados de los mecanismos empleados en la actualización del PMD (problemas reconocidos en el diagnóstico y a través de la consulta ciudadana) con la finalidad de identificar las situaciones negativas o insatisfactorias planteadas por la sociedad o que así lo reflejaban los datos estadísticos analizados.

### PROBLEMA ESTRATÉGICO 1

#### DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (42)

**DESCRIPCION:** EL RESAGO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PRIMARIA COMO RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, TRANSPORTE COLECTIVO EFICIENTE, PROVOCA EL DESPERDICIO Y CONTAMINACION DE AGUA POTABLE, FUGAS, INUNDACIONES ADEMÁS DE UN SERVICIO COLECTIVO EN MAL ESTADO PARA ESTUDIANTES Y TRABAJADORES.

1	Área responsable:	Oficialía Mayor					ESTATUS
		INDICADOR/ PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	
<b>A</b>	Dar mejores y oportunos servicios a las demandas de la ciudadanía para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Buzón de Quejas y seguimiento de solicitudes	80%	90%	100%	100%	INCONCLUSO
<b>B</b>	Manejo oportuno de los recursos que nos permita ofrecer servicios de calidad realizando la obra pública estratégica y prioritaria que permita un bienestar y sea base de nuestro desarrollo futuro.	Priorización de obras	60%	80%	100%	100%	INCONCLUSO
<b>C</b>	Promover la participación ciudadana y gestionar recursos y apoyos Estatal y Federal para la construcción y mejora de la infraestructura Urbana.	Programa 3x1, PET, 3x1 Estatal, SEDER, CAPECE	90%	95%	100%	100%	INCONCLUSO



**PROBLEMA ESTRATÉGICO 2**

FALTA DE CULTURA Y POLITICA AMBIENTAL (20)

**DESCRIPCION:** AL NO CONTAR CON UNA POLITICA AMBIENTAL ACTUAL Y SU CORRECTA APLICACIÓN Y LA FALTA DE CULTURA AMBIENTAL PROVOCA CONTAMINACION AMBIENTAL, FALTA DE REGULACION SANITARIA.

INCENDIOS FORESTALES EN CERROS SIN CONTROL POR PARTE DE SEMBRADORES, TIRADERO DE BASURA EN ARROLLOS, LAGUNAS Y CERROS, FALTA DE PROGRAMAS PARA SEPARACION, SISTEMA DE RECOLECCION Y RECICLAJE ASI COMO DEFORESTACION

2	Área responsable:	Desarrollo Rural y Medio Ambiente					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/ PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	ESTATUS
A	Fomentar un desarrollo Sustentable y Regulación ambiental	Actualizar Reglamento de Medio ambiente	60%	75%	95%	100%	INCONCL USO
B	Inculcar la cultura de separación de basura y promover el reciclaje	Programa de Reciclaje	20%	40%	60%	100%	INCONCL USO

**PROBLEMA ESTRATÉGICO 3**

INSEGURIDAD PUBLICA (5)

**DESCRIPCION:** LA PROBLEMÁTICA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA, EN LAS ÚLTIMAS DECADAS A PROVOCADO UN AUMENTO PAULATINO DE DELITOS COMO ROBO A CASA HABITACION, HOMICIDIOS Y SECUESTRO.

3	Área responsable:	Seguridad Pública					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/ PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	ESTATUS
A	Contar con un mayor número de elementos de policía, para dar un mejor servicio a la población, y disminuir la delincuencia.	Aumento de número de elementos de policía	80%	90%	100%	100%	INCONCLUSO



<b>B</b>	Mantener un trato digno y respetuoso en las relaciones que se tengan con las personas privadas de su libertad.	Adiestramiento policiaco	75%	100%	100%	100%	INCONCLUSO
<b>C</b>	Observar las debidas reglas del trato, así a las personas y abstenerse de incurrir en agravio o abuso de autoridad.	Adiestramiento policiaco	75%	100%	100%	100%	INCONCLUSO
<b>D</b>	Abstenerse de realizar detenciones de personas alguna sin cumplir con los requisitos previstos en el reglamento de policía y buen gobierno	Adiestramiento policiaco	75%	100%	100%	100%	INCONCLUSO

#### PROBLEMA ESTRATÉGICO 4

INSUFICIENTES SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES Y FALTA DE HOSPITAL (13)

**DESCRIPCION:** SE TIENE UNA DEFICIENTE ATENCION MEDICA A LA POBLACION POR LA FALTA DE UN HOSPITAL ASI COMO POCA REGULACION SANITARIA A EXPENDIOS DE COMIDA Y SUPERVICION SATINARIA EN GENERAL.

<b>4</b>	<b>Área responsable:</b>	Obras Publicas, Presidencia					
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>INDICADOR/ PROYECTO</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>A</b>	Gestión de un Hospital	Hospital Regional ISSSTE	0%	30%	60%	100%	INCONCLUSO

#### PROBLEMA ESTRATÉGICO 5

ALCOHOLISMO Y DROGADICCION JUVENIL E INFANTIL (2)

**DESCRIPCION:** COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE ESPACIOS, APOYOS Y PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA LOS JOVENES Y LA CRISIS DE VALORES DENTRO DEL SENO FAMILIAR EXISTE UN AUMENTO ALARMANTE DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION JUVENIL E INFANTIL.



5	Área responsable:	DIF, UAVI, Deporte y Juventud					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/ PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	ESTATUS
A	Platicas de Prevención de drogadicción en escuelas	Pláticas escolares	0%	80%	100%	100%	INCONCL USO
B	Fomento de actividades Deportivas, Espacio Recreativos y apertura del Domo Polideportivo	Apertura Domo Polideportivo	20%	50%	80%	100%	INCONCLUSO
C	Rehabilitación de personas con adicciones	Programa de rehabilitación	20%	80%	100%	100%	

#### PROBLEMA ESTRATÉGICO 6

CARENCIA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE PADRES, MAESTROS Y SOCIEDAD EN GENERAL PARA FORMACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES (6)

**DESCRIPCION:** NO EXISTE COORDINACION ENTRE AUTORIDADES EDUCATIVAS, PADRES Y AYUNTAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN LA MUJER ADOLESCENTE; ADEMÁS, PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS EFICACES Y CENTROS PARA LA PREVENCIÓN Y REABILITACIÓN DE ADICCIONES DE JÓVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS.

6	Área responsable:	Desarrollo Social y COMUSIDA					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/ PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	ESTATUS
A	FOMENTAR HÁBITOS DE CUIDADO DE LA SALUD, E HIGIENE EN LA POBLACIÓN	Talleres y conferencias anuales sobre salud y nutrición	10%	90%	100%	100%	INCONCLUSO
B	Platicas de Uso de métodos anticonceptivos y de prevención de VIH	Talleres y conferencias anuales sobre Métodos anticonceptivos y VIH	10%	100%	100%	100%	INCONCLUSO



**PROBLEMA ESTRATÉGICO 7**

## ACCIDENTES VIALES (23)

**DESCRIPCIÓN:** EL AUMENTO EN LOS ACCIDENTES VIALES SE DEBE PRINCIPALMENTE A CAMINOS Y CARRETERAS EN MAL ESTADO, LA CARENCIA DE EDUCACIÓN VIAL Y FALTA DE REGULACIÓN EN VENTA DE BEBIDAS ALCÓHOLICAS ADULTERADAS Y VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD

7	Área responsable:	Protección Civil					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/ PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	ESTATUS
A	Coordinar acciones para el mejoramiento de vialidades estatales		80%	90%	100%	100%	INCONCL USO
B			85%	100%	100%	100%	INCONCL USO
C			85%	100%	100%	100%	INCONC LUSO

**PROBLEMA ESTRATÉGICO 8**

## FALTA DE CONSEJO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL (22)

**DESCRIPCION:** A PRINCIPIOS DEL 2010 NO SE CUENTA CON CONSEJO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, ADEMAS ESTO OCACIONA LA FALTA DE APLICACIÓN DE REGLAMENTACION PARA ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS EN CUANTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION CIVIL, EN GRAN MEDIDA SE DEBE A LA FALTA DE MOTIVACION EN LAS PERSONAS PARA EMPRENDER LA PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO

8	Área responsable:	Protección Civil					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/ PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	ESTATUS
A	Formación de Consejo Municipal de Protección Civil	Formación de Consejo	0%	100%	100%	100%	INCONCL USO



**PROBLEMA ESTRATÉGICO 9**

FALTA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO DIGNO Y REMUNERADO (8)

**DESCRIPCION:** LA CARENCIA DE EMPLEOS FORMALES COMO CONSECUENCIA DEL MERCADO AMBULANTE Y FALTA DE PAGO DE IMPUESTOS DE COMERCIANTES ADEMAS DE LA POCA PROYECCION EN EL MERCADO ECONOMICO PROVOCA LA MIGRACION DE LOS HABITANTES HACIA EL EXTRANJERO Y CIUDADES INDUSTRIALIZADAS.

9	Área responsable:	Desarrollo Social					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR/ PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	ESTATUS
A	EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONOMICO		80%	90%	100%	-	INCONCL USO
B	INTEGRACION DE GRUPOS VULNERABLES AL CAMPO LABORAL COMO PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y EN RECUPERACION DE ADICCIONES		85%	100%	100%	100%	INCONCLUSO
C	CONTRIBUIR AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA POBLACION ESTUDIANTIL, MEDIANTE BECAS DE TRANSPORTE Y PASAJE GRATUITO LOCAL Y REGIONAL, ASI COMO PROGRAMA DE VOCACIONAMIENTO ESTUDIANTIL.		85%	100%	100%	100%	INCONCLUSO
D	FOMENTO DE CREDITOS Y MICRO CREDITOS PARA MUJERES EMPRENDORAS Y PROYECTOS DE MICROINDUSTRIAS Y COMERCIOS		85%	100%	100%	100%	INCONCLUSO



<b>E</b>	PROPORCIONAR A LA POBLACION CON CARENCIAS EN PROGRAMAS DE MEJORA DE SERVICIOS BASICOS PARA AUMENTAR SU BINESTAR Y SU CALIDAD DE VIDA.		<b>85%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	
<b>F</b>	CONBATIR LA POBREZA Y DESNUTRICION INFANTIL		<b>85%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

### PROBLEMA ESTRATÉGICO 10

FALTA DE EMPLEOS FORMALES (26)

**DESCRIPCION:** LA CARENCIA DE EMPLEOS FORMALES COMO CONSECUENCIA DEL MERCADO AMBULANTE Y FALTA DE PAGO DE IMPUESTOS DE COMERCIANTES ADEMÁS DE LA POCA PROYECCION EN EL MERCADO ECONOMICO PROVOCA LA MIGRACIÓN DE LOS HABITANTES HACIA EL EXTRANJERO Y CIUDADES INDUSTRIALIZADAS.

<b>10</b>	<b>Área responsable:</b>	Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Desarrollo Social					
	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>INDICADOR/ PROYECTO</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>ESTATUS</b>
<b>A</b>	FAVORECIENDO EMPRESAS Y MICROEMPRESAS QUE FOMENTEN EL EMPREO MEDIANTE POLITICAS DE ESTIMULOS CREDITICIOS Y FISCALES		<b>80%</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>	-	<b>INCONCLUSO</b>
<b>B</b>	FOMENTO DE AGROPARQUES		<b>85%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>INCONCLUSO</b>
<b>C</b>			<b>85%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>INCONCLUSO</b>
<b>D</b>			<b>85%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>INCONCLUSO</b>



### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE ÁREA

#### OBRAS PÚBLICAS

- DAR MEJORES Y OPORTUNOS SERVICIOS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
- MANEJO OPORTUNO DE LOS RECURSOS QUE NOS PERMITA OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD REALIZANDO LA OBRA PUBLICA ESTRATÉGICA Y PRIORITARIA QUE PERMITA UN BIENESTAR Y SEA BASE DE NUESTRO DESARROLLO FUTURO.
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIONAR RECURSOS Y APOYOS ESTATAL Y FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.

#### CATASTRO

- AVALUOS DEL MUNICIPIO. FOMENTAR EL PAGO DE PREDIAL EN EL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES.
- ARCHIVOS ELECTRONICOS
- OBTENER UNA CARTOGRAFIA DE LOS PREDIOS RUSTICOS.
- APERTURA DE CUENTAS PREDIALES A LAS DELEGACIONES (SANTA ROSALIA, EL AMPARO, SAN SEBASTIAN, SOLO POR CONSTRUCCION

#### JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS DE POLICÍA, PARA DAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN, Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA.
- MANTENER UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO EN LAS RELACIONES QUE SE TENGAN CON LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.
- OBSERVAR LAS DEBIDAS REGLAS DEL TRATO, ASÍ A LAS PERSONAS Y ABSTENERSE DE INCURRIR EN AGRAVIO O ABUSO DE AUTORIDAD.
- ABSTENERSE DE REALIZAR DETENCIONES DE PERSONAS ALGUNA SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

#### DESARROLLO SOCIAL

- CONBATIR LA POBREZA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL
- INTEGRACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES AL CAMPO LABORAL COMO PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y EN RECUPERACIÓN DE ADICCIONES
- CONTRIBUIR AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, MEDIANTE BECAS DE TRANSPORTE Y PASAJE GRATUITO LOCAL Y REGIONAL, ASI COMO PROGRAMA DE VOCACIONAMIENTO ESTUDIANTIL.





- FOMENTO DE CRÉDITOS Y MICRO CRÉDITOS PARA MUJERES EMPRENDORAS Y PROYECTOS DE MICROINDUSTRIAS Y COMERCIOS.
- INCLUIR A LA POBLACIÓN CON CARENCIAS EN PROGRAMAS DE MEJORA DE SERVICIOS BASICOS PARA AUMENTAR SU BINESTAR Y SU CALIDAD DE VIDA.
- FOMENTO ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR MEDIANTE ESTRATEGIA DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN.

### **EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

- FAVORECIENDO EMPRESAS Y MICROEMPRESAS QUE FOMENTEN EL EMPREO MEDIANTE POLÍTICAS DE ESTIMULOS CREDITICIOS Y FISCALES.

### **DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

- FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE CONTROLAR LA TIRA DE BASURA, RECICLAJE, SEPARACIÓN DE BASURA, TALA INMODERADA, CAPACITACIÓN DE USO DE SUELO, ETC.
- INLCULCAR LA SEPARACIÓN DE BASURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- ENSEÑANZA DEL RECICLAJE Y SUS BENEFICIOS.

### **OFICIALÍA**

- IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO APLICAR LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN, DESARROLLANDO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁREA.
- PROPORCIONAR APOYO ADMINISTRATIVO A EMPLEADOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO
- SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL MEDIANTE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

### **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

- COMUNICACIÓN PERMANETE CON LA POBLACIÓN RESPECTO A LOS TRAMITES QUE REALICEN Y LOS SERVICIOS QUE SOLICITEN, ASU VEZ IMPULSAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.



## 4. AGENDA 2010-2012 Y CARTERA DE PROYECTOS

PRIORIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	PERIODO DE EJECUCIÓN	PROYECTOS
ALTA	FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE	CONTROLAR LA TIRAR DE BASURA, RECICLAJE, SEPARACION DE BASURA, TALA MODERADA, CAPACITACION DE USO DE SUELO, ETC.	LARGO PLAZO	CAPACITACION A AGRICULTORES. CAMIONES DIFERENTES PARA RECOLECTAR BASURA. CAMPAMENTOS ECOTURISTICOS
ALTA	INLCULCAR LA SEPARACION DE BASURA	EDUCAR AMBIENTALMENTE	CORTO PLAZO	CONFERENCIAS, CHARLAS, ACTIVIDADES EN BUSCA DE CONCIENTIZACION.
ALTA	RECICLAJE	ENSEÑANZA DEL RECICLAJE Y SUS BENEFICIOS	CORTO PLAZO	TALLERES, PONER CONTENEDORES POR TODO EL MUNICIPIO PARA PLASTICOS, CARTONES, VIDRIOS, ALUMINIO,
ALTA	MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS CON OPORTUNIDAD	CORTO PLAZO	ATENDER A LA CIUDADANÍA ANTE SUS DEMANDAS, RAPIDA Y EFICIENTEMENTE
MEDIANA	SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS	MODERNIZACION, DESARROLLO Y COMUNICACION	CORTO PLAZO	APLICAR LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN, DESARROLLANDO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁREA.
ALTA	INFRAESTRUCTURA PRIMARIA BASICA	MANEJO OPORTUNO DE LOS RECURSOS	MEDIANO Y LARGO PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EMPEDRADO HIDRÁULICO CALLE COLON.</li> <li>• LÍNEA DE AGUA POTABLE CALLE COLON.</li> <li>• EMPEDRADO CALLE CHAPULTEPEC E LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA.</li> <li>• EMPEDRADO EN LA CALLE CHAPULTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA.</li> <li>• EMPEDRADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE OCONAHUA.</li> <li>• VESTIDORES Y BAÑOS PARA EL PARQUE DE BEIS BOL.</li> <li>• CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS ANTONIO ESCOBEDO.</li> <li>• CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS PAR LA CANCHA DE FUTBOL ESTACIÓN.</li> </ul>



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE MATERIAL A DEPÓSITOS LEVADOS Y REHABILITACIÓN DE TANQUES EN LA LOCALIDAD DE LA MAZATA.</li> <li>• GRADERÍAS Y BAÑOS EN PARQUE DE BEIS BOL EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALÍA.</li> <li>• RESTAURACIÓN DEL TEMPLO LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN.</li> <li>• 1ER. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO EN LA COLONIA LA ESPERANZA.</li> <li>• COLECTOR PALO VERDE.</li> </ul>
ALTA	PROMOVER Y GESTIONAR RECURSOS	MANTENER CONTACTO CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ESTAR EN CONTACTO VÍA TELEFÓNICA E INTERNET PARA ESTAR INFORMADOS.
ALTA	ACTUALIZAR MEDIDAS DE FINCAS NUEVAS Y REMODELACIONES DEL EL PADRÓN DE CUENTAS	MEDIR CASA POR CASA. DE TODO EL MUNICIPIO.	CORTO Y MEDIANO.	MEDIR TODAS LAS CASAS, ACTUALIZAR LOS PREDIOS QUE APARECEN RUSTICOS Y ESTEN SIENDO HABITADOS PARA REQUERIR PERMISO DE CONSTRUCCION Y MANIFIESTE SU CONSTRUCCION Y HACERLE CAMBIO DE SECTOR. ASI COMO FINCAS NUEVAS EN PREDIOS QUE TENEMOS COMO VALDIOS.
ALTA	AUMENTAR LA RECAUDACION DEL DEPARTAMENTO EN LOS DOS SECTORES.	ENVIO DE REQUERIMIENTOS A LAS PERSONAS MOROSAS.	CORTO Y MEDIANO PLAZO	ELABORAR REQUERIMIENTOS E INVITACIONES DE PAGOS PARA TODAS LAS PERSONAS MOROSAS Y ENTREGARSELAS A SUS DOMICILIOS PARA QUE ESTEN ENTERADAS DE SUS ADEUDOS Y ASI ACUDAN A LIQUIDAR DICHO ADEUDO.
ALTA	ARCHIVOS ELECTRONICOS	TENER TODOS LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	ESCANER TODOS LOS DOCUMENTOS Y ORGANIZAR TODOS LOS ARCHIVOS SEGUN EL NÚMERO DE ANTECEDENTES QUE LES CORRESPONDA Y ASI TENER TODO ORGANIZADO.
ALTA	OBTENER UNA CARTOGRAFIA DE PREDIOS	TENER TODOS LOS PREDIOS DEL SECTOR RUSTICOS	LARGO PLAZO	REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE CADA PREDIO Y ASI IR FORMANDO



	RUSTICOS.	Y POR LO TANTO SU UBICACION.		LA CARTOGRAFIA.
ALTA	APERTURA DE CUENTAS PREDIALES A LAS DELEGACIONES (SANTA, EL AMPARO Y SAN SEBASTIAN)	APERTURAR CUENTAS A TODAS LAS PROPIEDADES DE ESTAS DELEGACIONES	MEDIANO Y LARGO PLAZO	ACUDIR A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES A HACER UNA INSPECCION DE LAS PROPIEDADES Y HACER EL LEVANTAMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS, PARA TENER EL DATO REAL.
ALTA	CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS DE POLICÍA, PARA DAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN, Y DISMINUIR LA DELINCUENCIA.	CAPACITACIÓN ADECUADA PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA.	CORTO PLAZO	1.- CAPACITACIÓN EN LA ACADEMIA CADA VEZ QUE SE LES REQUIERA. 2.- CONTAR CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO Y ASÍ COMO A LAS UNIDADES ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES. 3.- REALIZAR UN MAYOR NÚMERO DE RONDAS EN TODA LA POBLACIÓN
ALTA	MANTENER UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO EN LAS RELACIONES QUE SE TENGAN CON LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.	SE LES OTORGEN LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS DERECHOS QUE TIENEN LAS PERSONAS DETENIDAS	CORTO PLAZO	
ALTA	OBSERVAR LAS DEBIDAS REGLAS DEL TRATO, ASÍ A LAS PERSONAS Y ABSTENERSE DE INCURRIR EN AGRAVIO O ABUSO DE AUTORIDAD.	LOS ELEMENTOS SEAN EVALUADOS CONSTANTEMENTE	CORTO PLAZO	QUE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA SEAN EVALUADOS Y LOS QUE CUENTEN CON UN PERFIL AGRESIVO, PUEDAN SER SEPARADOS DE SU CARGO.
ALTA	ABSTENERSE DE REALIZAR DETENCIONES DE PERSONA ALGUNA SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	SABER EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	CORTO PLAZO	EL CUERPO POLICIACO CUENTE CON UNA PERSONA CAPACITADA PARA QUE LOS ADIESTRE CON REGLAS QUE SE NECESITAN PARA HACER UNA DETENCIÓN ADECUADA Y QUE LOS MISMOS TENGA CONOCIMIENTOS DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO



## 5. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

**Tabla 2.1.** Problemas estratégicos del PMD y resultados y logros esperados al 2012

Cada uno de los proyectos se establecerá un indicador anual, y a su vez se medirá de manera semestral por el área de contraloría, presidencia y COPLADEMUN, mediante una tabla de evaluación por porcentajes, de la siguiente manera:

**TABLA DE EVALUACION**

NUMERO DE PROYECTO	NUMERO DE OBJETIVO ESTRATEGICO	AREA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO	ESTATUS DEL PROYECTO				
10	Área responsable:	Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Desarrollo Social					
	OBJETIVO	PROYECTO	VALOR ACTUAL	2010	2011	2012	ESTATUS
A			80%	90%	100%	100%	INCONCL USO

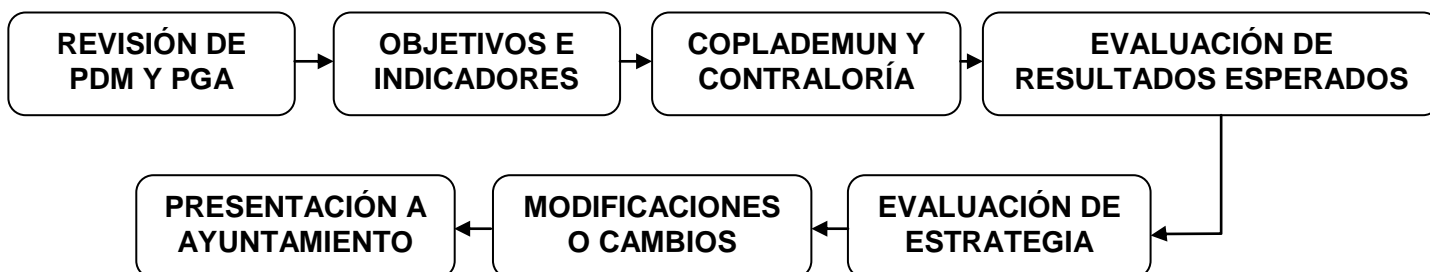
*ESTRATEGIA U OBJETIVO*

*PROYECTO O ACCION A REALIZAR (MEDIBLE)*

*PORCENTAJE DEL VALOR ACTUAL COMPARADO CON EL QUE SE DESEA ALCANZAR*

*RESULTADOS ESPERADOS EN PERIODOS DE 6 O 12 MESES*

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE OBJETIVOS**

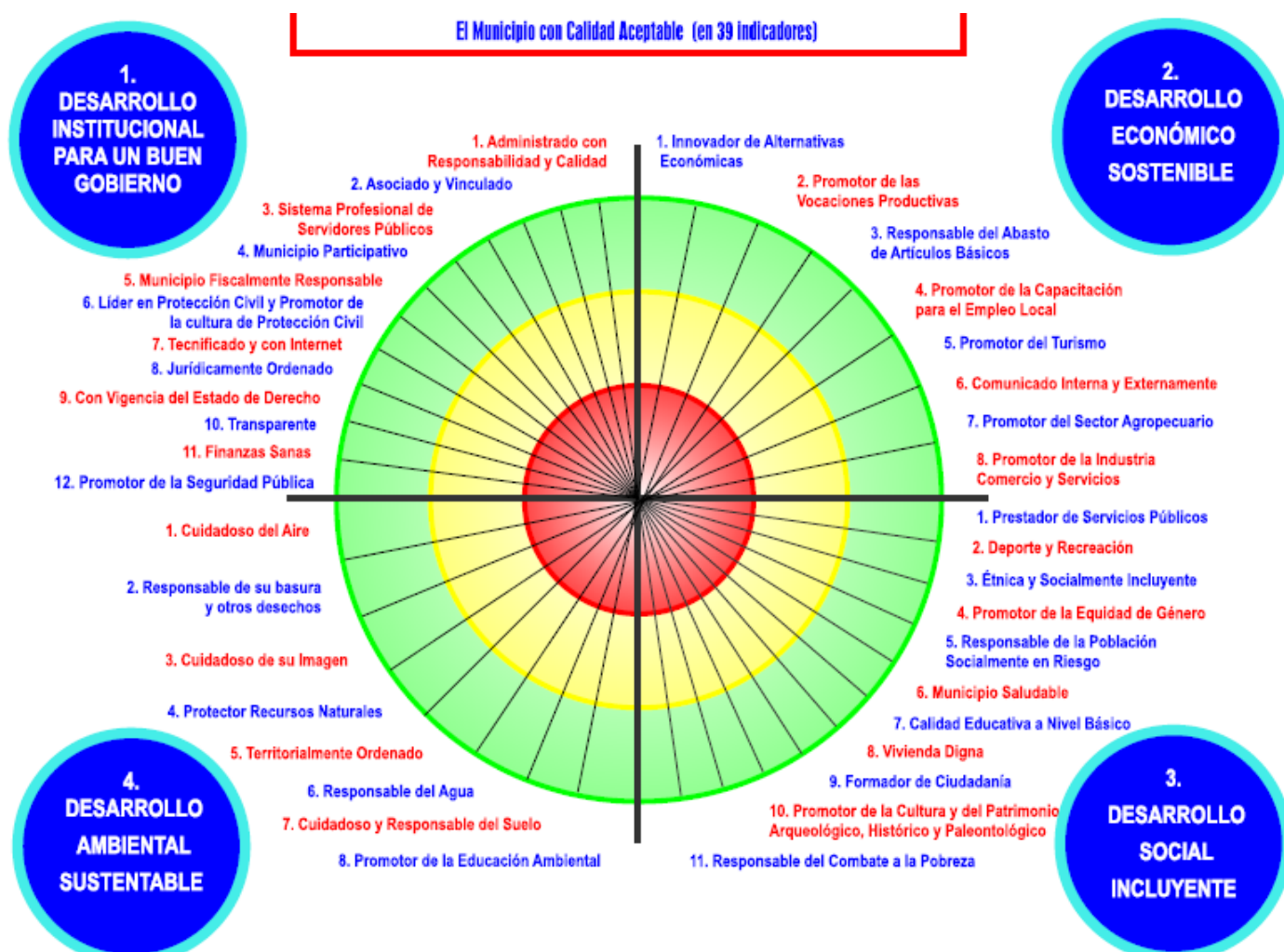


## 6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN EXTERNA COMPLEMENTARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Los indicadores servirán para apuntar el avance en el logro o estancamiento de los objetivos y estrategias específicas 2012. Los indicadores son tomados del "Catálogo de Indicadores de la Agenda Desde lo Local".

Las evaluaciones se realizarán de conformidad con la Agenda Desde lo Local enfocado a los **4 cuadrantes** que a continuación se describen:

- 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**
- 2. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**
- 3. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE**
- 4. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**





## BIBLIOGRAFÍA

### **CONAPO**

Consejo Nacional de Población

### **CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### **SEPROE**

Secretaría de Promoción Económica

### **SEPLAN**

Secretaría de Planeación

### **SEIJAL**

Sistema Estatal de Información Jalisco

### **INEGI**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e informática

### **SAGARPA**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

### **OEIDRUS**

<http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/>

### **INDICADORES MUNICIPALES SEIJAL**

PAGINA <http://www.seijal.gob.mx/pdm2006/>

### **CEDULAS MUNICIPALES**

PAGINA <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/>

### **FICHAS MUNICIPALES SEPLAN**

PAGINA <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/ficha/ficha.php?municipio=36>

### **ESTUDIOS DE POTENCIALIDAD TURISTICA DEL MUNICIPIO**

<http://visita.jalisco.gob.mx/espanol/dependencia/estudios-de-potencialidad.html>

### **PED**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

### **PDR**

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL

### **PDM**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007-2009

**[www.etzatlan.jalisco.gob.mx](http://www.etzatlan.jalisco.gob.mx)**







## COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ETZATLAN COPLADEMUN

### Comisión Permanente:

1. LUIS MANUEL VELEZ FREGOSO
3. GERARDO LOPEZ MELENDREZ
4. MARIA FIGUEROA CARBAJAL
5. SERGIO ANTONIO CARO GUTIERREZ
6. ANGELICA ELIZABETH R. P.
7. OCTAVIO GUEVARA RAMOS
8. SALVADOR PEREZ GARCIA
9. ALFONSO ARREOLA SIERRA
10. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ AGUIRRE
11. FRANCISCO JAVIER OCHOA BARBOZA
12. MARTHA MARGARITA GUEVARA GOMEZ
13. JAVIER GROVER SANDOVAL
14. JOSE JUAN PABLO RODRIGUEZ CORTEZ
15. CLAUDIA ALEJANDRA GONZALEZ AZPETTIA
16. GENOVEVA RAMOS MACEDO
17. J. DOLORES MURILLO RAMIREZ OFM
18. CARLOS DAVID GARCIA GUTIERREZ
19. C. LORENZO MIGUEL ALDAZ VELEZ
20. JOSE ABRAHAM MANUEL RODRIGUEZ CORTEZ
21. JOEL BRAMBILA MELCHOR
22. RENE CARDENAS OCHOTECO
23. MARIA ARGELIA OLMEDO ALVAREZ
24. ALFONSO ARREOLA SIERRA
25. ESTEBAN FREGOSO JIMENEZ
26. SAMUEL DIAZ PEREZ
27. TERESA AMERICA GARCIA ARVIZU
28. JAVIER GARCIA HERNANDEZ

### COLABORACION JEFES DE ÁREA

PROFA. SARA CASTELLANOS OCHOA	(OFICIAL MAYOR)
PROFR. CUAUHEMOC DOMINGUEZ FARIAS	(CONTRALORIA)
LIC. GILBERTO LOPEZ CUETO	(TESORERIA)
CARLOS PARRA RON	(CRONISTA)
IRMA GUADALUPE BERNAL	(TURISMO)
MARISOL BECERRA GONZALEZ	(DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE)
LIC. SERGIO ANTONIO CARO GUTIERREZ	(DESARROLLO SOCIAL)
PROF. GERARDO LOPEZ MELENDREZ	(SECRETARIO Y SINDICO)
ING. RENE CARDENAS OCHOTECO	(OBRAS PUBLICAS)
J. REFUGIO CASILLAS CURIEL	(SEGURIDAD PUBLICA)
C. JOAQUIN JAVIER GARCIA HERNANDEZ	(PROTECCION CIVIL)
LT. ABISAI MELCHOR VALENZUELA	(CULTURA)
C. SAMUEL DIAZ PEREZ	(COMUNICACIÓN SOCIAL)
LIC. HECTOR ALFONSO VENTURA PEREZ	(JUEZ MUNICIPAL)
PSIC. ISELA GUTIERREZ RAMIREZ	(UAVI)
JORGE AMADO SANCHEZ	(INFORMATICA)

**Coordinador del ETL para la Actualización del  
Plan de Desarrollo Municipal 2010-2030**

Lic. Sergio Antonio Caro Gutiérrez

